

EL PERU

PERIODICO OFICIAL.

ARTICULOS DE OFICIO.

República Peruana—Sub-Prefectura de la Provincia de Moquegua—Marzo 5 de 1844.

Al Benemérito Sr. Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento }

El 2 del presente recibí del Gobernador de Omate, el parte que con fecha 22 adjunto á este original, y en mérito de su contenido al mandar á dicho Gobernador los paquetes de munición que han podido reunirse le di las convenientes instrucciones para atacar al enemigo; caso de que su fuerza no fuese considerable, y pudiese vencerlos con la Guardia Nacional de su mando, mas que caso contrario le previne emprendiesen su retirada sobre el puente de Moromoro y sostubiesen allí dicho puente para impedir el que fuese cortado por los enemigos hasta que llegare á ese punto la fuerza que debía salir de esta Ciudad. En la mañana de este día ha llegado un individuo muy racional de Omate, y este noticia que los enemigos que en la noche del 29 fueron atacados por los entusiastas Nacionales de Omate, emprendieron su fuga esa misma noche. Que en la mañana del primero del presente salieron los Omatinos hasta el alto de la cuesta que sale con dirección á Puquina, y tomaron dos soldados mas que se habían quedado de los enemigos, los que declararon que los ciento veinte hombres de que se componía la fuerza enemiga se habían retirado á Puquina.

Aunque el Gobernador hasta esta hora las echo de la noche no ha dado parte de este último acontecimiento, habiendo recibido en esta tarde la comunicación de US. de 3y el libramiento por quinientos pesos tirado en mi favor por la Tesorería Departamental; mañana mismo se arreglará la compañía para que marche á Omate, y con ella toda la Guardia Nacional que pueda socorrer; de cuya marcha y resultado dare á US. oportuno aviso al contestar su última comunicación citada.—Dios guarde á US.

José Barrios.

República Peruana—Gobierno Político y Comandancia Militar de Omate Febrero 22 de 1844.

Al Sr. Coronel Sub-prefecto de la Provincia.

Son como las ocho de la noche, y no tengo mas tiempo sino para decirle, que habiendo tenido aviso de que los enemigos bajaban por la cuesta de Huasacachi me resolví pasar á la margen opuesta del Rio "Bogamundo" y tomando una posición ventajosa ordené romper un fuego sostenido que se prolongó por media hora. Los enemigos no pudiendo sufrir el denuevo tan bizarro de nuestros bravos, se entregaron á una vergonzosa fuga, como lo tienen de costumbre, en la misma dirección por donde vinieron, dejando en el campo dos muertos y un prisionero mal herido, nombrado Agustín Retamoso al que conservo bajo buena seguridad. No se cuantos mas habrían muerto, porque la oscuridad de la noche no permite distinguir objeto alguno, por cuyo motivo aun quedo en el campo.

Si el enemigo insiste todavía en su loca resolución de acometer mañana, y no teniendo yo la munición suficiente para repetirle el escarmiento, me verá precisado á replegarme sobre el punto de Moromoro el que estoy resuelto á sostener á todo trance como ya tengo dicho á US. en mis comunicaciones anteriores.

Esfuércese US. en remitirme con la brevedad posible el auxilio necesario y muy particularmente docientos paquetes de cartuchos, pues en las actuales circunstancias me son de perentoria necesidad.

Por resultado de las declaraciones que le he tomado al indicado Retamoso, tengo la seguridad de impartir á US. que el numero de los enemi-

gos solo se compone de ciento veinte soldados veteranos de infantería y treinta y dos tiradores de caballería; que el objeto de su venida es cortar los dos puentes y recoger todas las armas para de este modo impedir la reunión de las fuerzas de este departamento con las que manda el Jeneral San Roman de quien asegura que baja para Arequipa; que los Jefes que han venido con esta columna son el Intendente de policía de aquella Ciudad D. José Abril, D. Juan Valdivia Gobernador de Mollabaya, y unos diez oficiales; que por último, el plan de estos miserables esbirros de la tiranía y del pillaje era posesionarse de Coalaque y Huasacachi, y de aquí intimar orden de rendición á los habitantes de este pueblo tan entusiasta y tan decidido por la Libertad como tan zeloso por conservar sin mancha su territorio, y que jamás consentirán que inmundas plantas lo hollen impunemente.

Penetrado como estoy de la decision de los Nacionales que tengo bajo de mis órdenes, me prometo alcanzar un glorioso resultado. Para esto, entre las medidas q' he tomado, una ha sido cortar el puente de Huasacachi y mandar construir otro mas distante que solo sea transitable para gente.

Todo lo que tengo el honor de comunicar á US. para su inteligencia.—Dios guarde á US.—Sr. C. S. P. Mariano Ambrosio Ayala.

República Peruana—Sub-prefectura de la Provincia de Moquegua—Marzo 13 de 1844.

Al Benemérito Sr. Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral de este departamento. }

Sr. J. P.—El 9 del corriente salieron de esta Ciudad 47 hombres de la guardia nacional de ella, con sus respectivos oficiales, y en ese día se reunieron en Torata con 40 nacionales mas de caballería de aquella Villa, perfectamente montados y armados que continuaron su marcha y se reunieron al día siguiente en Moromoro con la compañía veterana que había salido el 8 de esta Ciudad al mando de Teniente Coronel Don Fernando Espinar que es el jefe de la columna que hasta el 11 existía en Huasacachi. Avilo del distrito de Omate de donde con esa fecha me escribe el Teniente Coronel Espinar avisándome haber los enemigos emprendido su retirada hasta Arequipa, por cuya razón se propuso ocupar el distrito de Puquina al día siguiente 12 á donde lo considero ya el día de hoy. Siendo tan extraordinario el entusiasmo con que se han prestado los nacionales de Omate para defender la Constitución y sus derechos como me lo significa el Comandante de la columna, es de mi deber recomendarlos á US.

El arriero Manuel Valencia entregó con la nota de US. de 7 del presente los dos cajones de munición, y en ellos ciento cuarenta paquetes de cartuchos de fusil á bala en cada uno, los que fueron remitidos á Omate al Teniente Coronel Espinar.—Dios guarde á US.—Sr. Jeneral P. José Barrios.

ACTA.

En el Distrito de Omate del Departamento Moquegua y Provincia de este nombre á tres días del mes de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro años: reunidos en la Sala consistorial los Señores Oficiales de la Guardia Nacional y vecinos notables decididos por la causa Constitucional, á consecuencia de la gloriosa función de armas que en la cuesta de Huasacachi tubo lugar el veintinueve del prociemo pasado, entre los nacionales de este Distrito, y la Columna de Infantería y Caballería del Ejército del tirano que al mando de Don José Abril invadió este Pueblo con el nefando objeto de la iniquidad y saqueo que les es característico, y de subyugarlo prevalidos de la fuerza numérica

militar y Atendiendo—Primero: que por resultado de los votos espontáneos, unánimes y solemnes que en la crisis mas peligrosa hicieron los habitantes de este Pueblo en Julio último para sostener la causa de la Ley y Soberanía nacional, contra la bastarda y tiránica administración Vivanco, y porque muchos de los que componen su guardia nacional animados de su patriotismo arrojaron con denuesto los peligros de la guerra uniéndose á los bravos de su Capital en la gloriosa batalla de San Antonio; que el Pueblo todo condenado al Saqueo, muerte y desolacion con cuyo objeto ha sido invadido el diez y seis de Noviembre último por mas de cien hombres, y recientemente por mas de doscientos cincuenta de ambas armas, aunque sin efecto porque sus habitantes han sabido rechazar y escarmantar á sus agresores—Segundo: que siendo el Pueblo por naturaleza aislado, escaso de recursos y distante de su capital mas de veinticinco leguas de mal camino se halla expuesto á sufrir reiterados amagos y pasar quizá por los castigos y privaciones que se le tienen apuradas—Tercero: que las insinuaciones que se han hecho á la Sub-prefectura pidiendo auxilio oportuno y necesario afin de evitar cualquier contraste y de asegurar la quietud de su capital y estabilidad de la misma causa que defiende, han sufrido retardo á tal vez extravío en la distancia, y hallándose este Pueblo á su Vanguardia y mas inmediato á los Pueblos que aun obedecen al despotismo—Cuarto: que por el mutuo interés de su existencia y bien procomunal de la nación, se hallan los ciudadanos que componen esta población en el deber de adaptar las medidas convenientes que tiendan exclusivamente al sosten de la legalidad y su conservación—Quinto: que á mas de los males indicados, ha sufrido y sufrirá el Pueblo palmaria-mente una total decadencia en todos sus ramos de industria por falta de pronto auxilio y apoyo para su seguridad interior—Sexto: que por ocasionaciones que se han tomado á algunos prisioneros y por otros principios que tocan en evidencia, se sabe que la última invasion del enemigo á este punto no solo ha tenido por objeto cebarse en la sangre é intereses de sus habitantes, sino que pudiera servir de apoyo tal vez á los planes de algunos desnaturalizados contra el orden Constitucional y Leyes—septimo: que mostrase indiferente á tamaños males y á las aclamaciones del bello sexo é inocentes para la concelección de su alivio, seria atraerse la execración jenera é incurrir en el reprobar é esto de omision—Acordaron—Primero: que todo hombre capaz de tomar las armas se acuarde, posponiendo sus ocupaciones de primera necesidad á prestar sus servicios á la nación en jeneral y en particular á su Departamento y Pueblo bajo las ordenes de su Comandante Militar, interin termina la presente certidada para afianzar el sistema popular representativo—Segundo: que sin pérdida de tiempo se remita copia certificada de la presente acta directamente á la autoridad Superior por conducto del Gobernador local con nota circunstanciada de lo últimamente ocurrido en Huasacachi y del tenor de las declaraciones enunciadas, á fin de que se eleve todo al conocimiento de S. E. la Suprema Junta de Gobierno Provisoria del Perú, de cuyos paternales auspicios espera soláz este pueblo: con lo que se concluyó habiendo este nombrado unánimemente por comisionados para la remesa de lo dispuesto al Juez de Paz y Capitan graduado D. Feliciano Caballero: en cuyo testimonio lo firmaron—El Juez de Paz y Capitan graduado Feliciano Caballero—El Sindico procurador Eduardo Cornejo—E. Teniente graduado Mariano Perez—El Sub-teniente graduado Valentín Maldonado—El Sub-teniente graduado José María Mundaca—El Ayudante Pedro Eizaguirre—José Alejandro Menut—Feliciano Bernedo Evaristo Rodriguez—Núverto Luna—Pablo Tapia Felipe Robi—Lorenzo Guerra—Raf. Ayala—Mariano Llopa—Tomas Baldarrago—Bernardino B. Vreza—Esteban Lazo.

Es copia fiel á la que en caso necesario me remito. Feliciano Caballero.

EL FENIX.

EL CONSTITUCIONAL.

PALABRAS DE UN REVELDE. (*)

Yo ajité el oceano revolucionario y fui después llevado como insecto ponzoñoso por las olas, y las aguas me pusieron sobre el picáculo de mi ambición.

Yo vi á los pueblos víctimas de mis revoluciones; admiré su tolerancia y me ensoberbecí y llené de aliento mi corbata.

Mi corazón estaba lleno de contento; empero al mismo tiempo de desprecio. Sufria, mas su dolor estúpido y sumiso del esclavo; era el dolor que se abate y que calla su amargura.

Yo me sentí poseído de arrogancia para engañar. Yo rebusqué antes por ca medio de las falsías y de las intrigas las palabras mas propias para atetargar los pueblos; y lo conseguí bariando su buena fé.

Y el interes de loqueptar mi desmedida aspiracion sobre este malhadado Perú, aizo mi voluntad y movió mi incansable lengua, y dije.

El pueblo es la presa de mi ambición. Osado, aspirante quiero encubriarme de todo lo suyo: personas, bienes, honor y condicion. Y ex-patriando y fusilando asustaré á los débiles, porque son tímidos y están divididos. Pues los débiles por tímidos y por desunidos componen el mayor número, que es el pueblo, queda así sujeto á mi soberano capicho.

Y los malos triunfarán de los buenos, porque estos no acordarán destruir su tiranía. Cebaranse en las carnes del pobre y en el sudor del industrioso. Henchiremos nuestros cofres, y los rodearemos de espadas y le diremos al pueblo—es por vuestra dicha.

Y para no temer que la supercheria se descubra, inventaremos palabras seductivas que adormezcan á los pueblos. Adormeceranse muchos, y yo oprimiré y mis comites fundaremos un reinado sobre las fuerzas y el engaño.

Los opresores somos varios, y aprovecharemos todos en proporcion porque desaparecidos al único hombre inmaculado (†) que se nos oponia. Maduremos los mandarines por meses, y en meses haran su fortuna. El pueblo recibirá sus nuevos amos con fiestas que pagaremos, y con las cuales distraeremos sus ojos aún de que no vean sus pies encadenados.

Y la mudanza de señor por la voluntad del pueblo nunca se repetirá; cada amo que entronize será un nuevo opresor, y cada pueblo que le dé, el blanco de sus ambiciones; y la esclavitud, y esquilmo serán invariables.

Y el pueblo jemía. No pudiera el engaño vendarlo sobre su infortunio, bien que lo vendase sobre sus causas.

Los pocos buenos y sabios tambien jemian; pero ellos conocian el orijen del mal.

Y todos jemian, y todos llegaron á pensar en una maldicion del cielo. Todos jemian, y todos oraron encomendandose á la memoria del señor.

Señor ¿por qué nos habeis abandonado? Volved hacia este pueblo desgraciado vuestra misericordia. "¡Basta señor basta!"

"He aquí dos cuatro seis, que arrojan sus harpones de hierro sobre un pueblo. Cada uno se lleva un pedazo."

"La espada ha pasado y vuelto á pasar. ¿Ois esos gritos agudisimos? Son los quejidos de las esposas y los lamentos de las madres." "Señor, señor, ¿habrá de ser eterna vuestra ira? ¿vuestro brazo no se estenderá jamás sino para herir? Perdonad á los padres en gracia de los hijos. Dejos mover por el llanto de esas pobres y pequeñas criaturas, que no distinguen todavía su mano izquierda de la diestra."

"¡Maldicion! ¡maldicion! La sangre corre á rios, y rodea la República como faja roja."

Quien es ése anciano que habla de justicia, tina copa envenenada en la una mano, y acariciando con la otra una prostituta q' le apellida supadre?"

"Y dice: este pueblo me pertenece. ¿Quiénes son los mas fuertes entre nosotros, y se lo distribuire?"

"Y lo que dice lo hace, y desde su tróno, sin levantarse siquiera, señala la presa á los buitres humanos."

"Y todos devoraran, devoraran; su hambre va en aumento, y agolpase los unos sobre los otros, y la carne palpita, y los huesos crujen entre los dientes."

"¿Que piedras son esas, q' jiran sin cesar y muelen?"

"Hijos del Perú, esas piedras son vuestros estúpidos opresores, y lo que muelen y reducen á polvo sois vosotros."

Y los buenos y los débiles fueron escuchados. El Señor no habia abandonado á este pueblo en su miseria; no le habia entregado para siempre á sus opresores.

Unos hombres inmaculados y fuertes se designaron por el Señor para la obra de la redencion.

Cual otro Moyses, fueron encargados de la libertad del pueblo esclavo en la Babilonia de las facciones.

[*] Contestacion que se dá á las "palabras de un creyente" publicadas en el número 8 del Guardia Nacional, haciendo uso de sus mismas palabras con muy pequeñas alteraciones que distorsionan la verdad: ciertos de que nadie desmentirá la relacion exacta de hechos que se han ejecutado en cada uno de los pueblos de la República.

[†] El Anado Sr. La-Torre.

Sus tremendas diestras empuñan la espada de la libertad y el orden, cuyo brillo saca del sol luminosos y penetrantes rayos de esperanza.

Mas los hombres fuertes por fuertes que sean, no lo pueden todo por sí solos; que al fin son hombres. Los hombres inmaculados honraran la causa que dirijen; empero la honra de una causa no basta para hacerla triunfar.

Los hombres inmaculados y fuertes aguardan de vosotros ó pueblos vuestra ayuda, vuestro movimiento y que imiteis á los pueblos del Sur vuestros hermanos. Basta que deserteis y le sigais.

¡Que! ¿todo lo habeis perdido en las cadenas, aun el deseo de salir de ellas?"

No; vosotros no amais vuestras cadenas; vosotros aborrecéis vuestras cadenas, porque aborrecéis la esclavitud; pero vosotros no mirais vuestras cadenas, y atribuis vuestra desgracia á maldicion del Cielo.

Pero vuestras cadenas van á ser arrancadas, para ahorrerlas con ellas por toda una eternidad á la faccion.

Ayudad á vuestros libertadores.

"No os dejéis seducir por palabras vanas. Querran muchos convencerse de que sois realmente libres, porque habran escrito sobre una hoja de papel la palabra libertad, y la habrán propagado en las esquinas."

"La libertad no es un pasquin para leído en una tapia. Es una influencia, un poder vivo, q' se siente dentro y en derredor de sí, el jénio protector del hogar doméstico, la garantia de los derechos sociales, y el primero de esos derechos."

"El opresor que se cubre con su nombre, es de todos el peor. Une la mentira á la tiranía, y á la injusticia la perfaracion; porque el nombre de libertad es santo."

"Guardaos pues de aquellos que dicen libertad, libertad, y q' luego la destruyen con sus obras."

Os dirán que os aman, y os lo dirán para engañaros. "El hombre vicioso no ama, sino codicia: tiene hambre y sed de todo; su mirar, como el de la serpiente, fascina y atrae, empero para devorar."

"Sed hombres: ninguno es poderoso bastante para uncirlos al yugo, mal de vuestro grado; pero vosotros podeis sujetar el cuello á la argolla si quereis."

Unos. "Nada hay imposible para los que viven unidos, así para el bien como para el mal. El día por tanto en que os unais será el día de vuestra redencion."

"Si se retarda una nueva victoria es solo una prueba; ella volverá porque vuestra sangre será como la sangre de Abel degollado por Cain, y vuestra muerte como la muerte de los mártires."

El plazo de la providencia se acerca. Combatid—leales, y esperad. Todo lo dulcifica la esperanza, y todo lo hacen posible la leantad y el valor.

Yo veo de aquí, que un horizonte negro empieza á iluminarse. Luz de fuego se levanta; y es el fuego del Cielo, que como á SODOMA y GOMORRA, va á destruir la maldita faccion Directorial.

Los hombres inmaculados y fuertes pasan sus manos sobre los vientos bramadores, y el huracan revolucionario amansa sus iras.

Se aplaca el mar undoso, poco ha tan soberbio; y las olas vienen á lamer y no á golpear los peñascos de la orilla.

Yo veo los signos todos de una próxima bonanza. Y la tormenta acabará para siempre. Y el reinado de libertad y del orden se afianzará en la tierra unida de Atacama. Y el progreso y la dicha fijarán su morada con nosotros; por q' lo hemos querido y lo hemos procurado. Así sea. (Del Constitucional de Lima número 4.)

EL FENIX.

El acta celebrada por los vecinos de Omate, que publicamos, forma la mas bella página de la historia, siempre gloriosa, de los hechos del departamento: en ella se registran expresados los sentimientos sublimes del verdadero espíritu nacional, ó de aquel amor á la Patria, que debe colocarse en la primera línea de los principios; q' engrandecen los estados, y que los hacen fuertes y respetados de los otros pueblos. Este sentimiento de patriotismo que conduce á cada uno de sus miembros á subordinar su interes personal al interes general, y á no querer para si un bien que sería perjudicial á la prosperidad comun. Este sentimiento, muy natural en el hombre, y que apagan ó morigeran las disensiones intestinas, el espíritu de faccion y de partido; es una de las bases fundamentales de las sociedades políticas y sin el que no podrian constituirse ni mantenerse; és el que improvisa los héroes, y que sancionado y elevado al primer rango de las virtudes cívicas se convierte en manantial inagotable de prosperidad.

"¡Feliz decía Eurípides, la República, cuyos ciudadanos concurren con todo su poder á la salvacion de la Patria!" ¡Felices, repetiremos nosotros, los pueblos que conocedores de sus positivos bienes, se unen bajo la égida de las instituciones y saben preferir la pérdida de cuanto tienen y la misma muerte á la libertad y las demas garantias, acordadas por el pacto Peruano! ¡Que gozo tan inefable para los filósofos, para los Republicanos rígidos, desinteresados é idólatras de los principios, que

cada día corrompen mas—los ilustrados de contrabando, los progresistas protervos! Los Omatenses pasaran á las generaciones venideras para servir de modelo de civismo. Union, union—sea el tema del Departamento Moquegua; que la union es omnipotente y todo lo supera.

Nada tiene pues de extraño que ciudadanos penetrados de la importancia real de la palabra "patriotismo," y que peieaban por su patria, por sus Leyes, por su hógar y por los caros objetos de su corazón, hayan repellido las hordas miserables del Director, que se proponen destruir el edificio imponente de la República y reducir á rebano, que apacentara su previsto Pastor, en pro suya y del corto número de colaboradores impropios. Los partes insertos se recomiendan de suyo y tal vez disminuirá su mérito cualquiera observacion ó exposicion de su contenido. Baste recordar que la defensa de las Termopilas, inmortalizó á Leonidas y á sus ilustres compañeros. Esparta vive en la memoria de los siglos.

REMITIDO.

SEÑORES EDITORES DEL FENIX.

Sirvase UU. insertar en las columnas de su apreciable periódico, el siguiente certificado, que prueba á toda luz la acrisolada conducta del Ciudadano D. Juan Legay, y que enemigos gratuitos envidiosos de su buena reputacion y conocida conducta, han tenido bastante impudencia, y suficiente dosis de perfidia, para atreverse á destilar sobre tan honrado y benemérito ciudadano la hiel de la calumnia. Uno de estos ha sido el bien conocido Pedro Alejandro Ferrer. Quienes conocen á ambos individuos, no necesitan datos ni explicacion alguna: el uno defensor de los intereses nacionales, estimado y respetado por cuantos magistrados de crédito han habido en distintas épocas en el departamento; el otro, anarquizador inmoral, conspirador consuetudinario, y causa suficiente del estado de estravió en que se halla la poblacion de Arica. Por otra parte: los almacenes de la Aduana piden á gritos cuenta de esas partidas de vino, y otros artículos que han desaparecido furtivamente. Bastaba á nuestro proposito nombrar á Ferrer, y á Legay para que todo el Departamento comprenda sin explicacion alguna lo que se quiere demostrar. El Certificado adjunto, dado por un enemigo personal del interesado, como lo era Caravedo, es una prueba relevante de que entre Legay y Ferrer no hay nada, ni puede haber de comun. De una parte la honradez y el patriotismo; de la otra la calumnia y mala fé. Lo que proponemos al malvado es, que presente documentos de autoridades, no diemos enemigas suyas (si cabe enemistad entre una autoridad y Ferrer) sino de sus parciales, en que lejos de adeudar al estado sale alcanzándolo, como aparece del certificado expedido por el Prefecto Directorial. Los amigos de la Justicia.

(Continuara.)

El Ciudadano Tomas Gomez; Benemérito á la Patria en grado eminente, Teniente Coronel de la Guardia Nacional y Administrador de la Tesorería principal del departamento Moquegua. &

Certifico; que habiéndose presentado en esta Tesorería, de orden del B. Sr. Coronel Prefecto y Comandante General del Departamento, el Ex-Gobernador y Administrador de Beneficencia de la Ciudad de Arica D. Juan Legay, a rendir la cuenta por los fondos que administró, durante los tres años que desempeñó este cargo, esto és desde 1840 hasta Marzo del presente, examinada y revisada que ha sido prolijamente, se halla arreglada y conforme á ley, resultando de ella una deuda en favor de la Beneficencia de Arica de 8472 \$ 7 ½ reales (ocho mil cuatrocientos setenta y dos pesos siete y medio reales) según está demostrado por los estados y razones que obran en esta Tesorería, y en favor de dicho Ex-Gobernador catorce pesos tres reales todo lo q' oportunamente se remitirá al Administrador de Beneficencia de Arica, para que recaude de los deudores la expresada cantidad, y abone á estos los catorce pesos tres reales que alcanza. Con el presente certificado de chancelacion, queda exonerado de todo cargo, y se le da er. virtud del decreto del B. Sr. Coronel Prefecto del departamento cuyo tenor es el siguiente. "Estando arreglada á ley la cuenta presentada por el Ex-Gobernador Político y Administrador de Beneficencia del puerto de Arica; apruébase y vuélvase al Administrador del Tesoro para que expida el certificado de chancelacion, y remita al Administrador de Beneficencia de la Ciudad de Arica, una copia de todos los documentos por los que aparecen las deudas activas en favor del ramo, para que haga su recaudacion, abonándose á D. Juan Legay los catorce pesos tres reales q' sale alcanzado."—Caravedo—Felipe Osorio! Secretario—Es dado en Tacna Mayo 8 de 1843.—Tomas Gomez.